



ORCHESTRE D'HARMONIE DE LA VILLE DE BELFORT



CONCURSO INTERNACIONAL DE COMPOSICIÓN PARA BANDA BELFORT – FRANCIA

Tema : obra de concierto para conjunto de música actual (pop, jazz, funk, latino, electro, etc) y (con) banda.

Evento organizado por la ciudad de Belfort y la Banda de la ciudad de Belfort.

Con el apoyo de la Confederación Musical de Francia, de la Federación Musical del Franco-Condado y del Conservatorio Provincial del Gran Belfort.

Artículo 1

La ciudad de Belfort y su Banda organizan la primera edición del Concurso Internacional de Composición para Banda y (con)conjunto de música actual.

Artículo 2

El concurso pretende enriquecer el repertorio musical con obras originales para banda y conjunto de música actual. Se admiten todas las estéticas y formas musicales. Se aceptan todas las formas de sonidos con efectos. Las transcripciones están prohibidas.

Artículo 3

El concurso esta abierto a todas las nacionalidades sin limite de edad. La fecha limite de inscripción es el 7 de mayo 2019. La fecha limite para presentar las obras es el 18 de mayo 2019.

Artículo 4

Mientras esté en competición , la obra presentada tiene que estar libre de derechos y no ser editada . Siendo la participación a este concurso gratuita , los compositores seleccionados se comprometen por su parte a mencionar el nombre de la « La ciudad de Belfort » en todo soporte visual y sonoro que mencione el titulo de la obra: edición de partituras , publicaciones de CD , DVD, libros , programas , carteles, etc.

Del mismo modo las obras seleccionadas llevaran la mención « Selección oficial del Concurso Internacional de Composición – Belfort 2019 »

Las obras finalistas llevaran la mención « Obra finalista del Concurso Internacional de Composición – Belfort 2019 »; y por fin las obras ganadoras llevaran la mención « Ganador del Concurso Internacional de Composición – Belfort 2019 » precisando también el premio obtenido.

Artículo 5

El estilo y grado de dificultad son libres y no se impone ningún requisito formal o estético.

Sin embargo, para hacer posible la interpretación de la obra al mayor numero de bandas de aficionados (dificultad de nivel 3-4 en la escala internacional de 6) el compositor tendrá que incluir obligatoriamente « ossia » o « en su lugar » y así poder sustituir las partes instrumentales demasiado difíciles para los niveles 3-4 . Estas menciones deben figurar tanto en la partitura del director como en el material de banda.

El incumplimiento de esta obligación eliminara sistemática e irrevocablemente la obra durante las pruebas de selección.

La duración de la obra debe ser entre 8 y 12 minutos.

Artículo 6

Las obras deben ser presentadas imperativamente en partitura completa (full score) . El material de banda (partes separadas) deberá adjuntarse a la partitura de dirección. La partitura del director se imprimirá en formato A3 en ambas caras. Las partituras de la banda se imprimirán en formato A4 por ambas caras .

No debe figurar en la obra ninguna indicación sobre la identidad del compositor(tampoco en el material de banda) . Solo el título debe ser indicado en el sobre (ver artículo 9) . Las indicaciones musicales deben mencionarse en francés, inglés o italiano.

Artículo 7

El compositor podrá igualmente presentar junto a la partitura un texto de presentación de su obra y una grabación audio o video.

Artículo 8

La instrumentación de la obra se compondrá obligatoriamente de las partes siguientes :

a) para banda

Flauta 1-2 (en Do)

Oboe 1-2 (en Do)

Requinto (en Mi bemol)

Clarinete 1-2-3 (en Si bemol)

Clarinete bajo (en Si bemol)

Fagot 1-2 (en Do)

Saxofón alto 1-2 (en Mi bemol)

Saxofón tenor 1-2 (en Si bemol)

Saxofón barítono (en Mi bemol)

Trompeta 1-2-3 (en Si bemol)

Trompas 1-2-3-4 (en Fa)

Trombones 1-2-3 de los cuales 1 trombón bajo

Bombardinos (en Si bemol) y/o Fliscorno (en Si bemol)

Tuba (en Do) y/o contrabajo de viento(en Si bemol)

Timbales

Percusiones (máximo 4 percusionistas)

En la instrumentación pueden aparecer opcionalmente las siguientes partituras :

Flautín o piccolo (en Do)

Corno inglés (en Fa)

Clarinete alto (en Mi bemol)

Saxofón soprano (en Si bemol)

Corneta o clarín (en Si bemol)

Contrabajo de cuerda

Arpa

Piano (nunca como solista)

La nomenclatura precisa de la obra al igual que el detalle de los instrumentos de percusión utilizados deberán aparecer en la primera pagina de la partitura del director.

b) conjunto de música actual (a elegir entre estas proposiciones)

1 o 2 partes melódicas : vocal y/o instrumental a elegir.

1 o 2 ritmos/acompañamiento : guitarra/piano/sintetizador, etc

Bajo : guitarra bajo o contrabajo o cualquier otro instrumento bajo .

Batería o percusiones .

Total de músicos : máximo entre 2 y 6.

Artículo 9

El envío de las obras tendrá que hacerse obligatoriamente de la forma siguiente :

a) Poner toda la obra en un sobre indicando solamente su título.

b) Adjuntar un segundo sobre sellado con las informaciones siguientes :

Nombre , apellido , sexo , nacionalidad , dirección completa , correo electrónico , país , nº de teléfono , fecha y lugar de nacimiento , título de la obra , al igual que una declaración con fecha y firma del compositor atestando que su obra es inédita (ver artículo 4). Todas estas informaciones se expresarán obligatoriamente en francés, inglés , alemán o español.

En el exterior de este sobre sellado debe aparecer el título de la obra y la mención « confidencial ».

Estos dos sobres deben ponerse juntos en otro sobre o paquete al cual se puede adjuntar una grabación de la obra.

c) Enviar el paquete certificado antes de la medianoche del 18 de mayo 2019 (el matasello se tomara como prueba) a la siguiente dirección.

Mairie de Belfort
Mr Xavier Scheid
Place d'armes
90000 BELFORT
France

Artículo 10

El jurado , compuesto por artistas de renombre internacional (compositores , directores de banda , interpretes ...) procederá a las pruebas eliminatorias en junio 2019.

Artículo 11

Al término de las primeras deliberaciones , los compositores de las obras seleccionadas serán informados por correo de su calificación para la siguiente fase del concurso.

Artículo 12

Las obras seleccionadas para la final serán interpretadas por la banda de la ciudad de Belfort y por músicos profesionales para la parte de música actual .Las obras serán juzgadas durante el concierto público en Belfort los días 7 y/o 8 de diciembre 2019.

Artículo 13

Los resultados se proclamarán al término de la final del concurso .

Premios atribuidos serán :

1° premio : 4000 €

2° premio : 2000€

3° premio : 1000€

El jurado podrá atribuir también otros premios y menciones especiales.

Artículo 14

El jurado se reserva el derecho de no otorgar los premios.

Artículo 15

Solo se aceptará una obra de cada compositor.

Artículo 16

Los manuscritos (o impresos) presentados en este concurso no serán devueltos a sus compositores.

Artículo 17

Al finalizar el concurso ,si los compositores lo desean , las obras seleccionadas durante las pruebas eliminatorias podrán ser editadas por alguno de los editores colaboradores de este concurso.

Artículo 18

Los candidatos inscritos aceptaran las clausulas del reglamento . El no respeto de uno de los artículo del presente reglamento llevaría la eliminación del candidato sin posibilidad de recurso.

Artículo 19

La versión francesa de este reglamento sera la versión oficial y de referencia en caso de conflicto.

Artículo 20

La decisión del jurado es definitiva.